

Los parques nacionales y las inversiones turísticas

lunes, 10 de junio de 2019

La Senadora Nacional Silvina García Larraburu presentó un proyecto de ley con el objeto de incrementar las atribuciones de Parques Nacionales y alentar las iniciativas de inversión, diseñadas en armonía con la protección de los ecosistemas.

El crecimiento de la industria turística ha dado lugar a interesantes proyectos de inversión, tendientes a desarrollar la actividad en las áreas tuteladas por la Administración de Parques Nacionales.

Advirtió: “Es importante que las iniciativas sean auspiciadas y canalizadas debidamente, para que los legítimos propósitos empresariales que las animan no entren en conflicto con los fines conservacionistas y de protección de la organización de Parques, Monumentos y Reservas”.

“El órgano esencial para evitar esos conflictos es la Administración de Parques Nacionales, sin embargo un decreto muy reciente del Poder Ejecutivo Nacional ha puesto en peligro ese aceitado sistema, posibilitando desvincular las autorizaciones de actividades turísticas de la participación previa de la APN”, especificó.

Consideró que “esa protección alcanza a las riquezas naturales y al propio emprendimiento empresario, cuyo éxito también está vinculado a que el espectáculo natural que lo atrajo se mantenga indemne”.

Concluyó: “La Argentina tiene enormes riquezas naturales en sus Parques Nacionales, Reservas y Monumentos Naturales; además de contar con una larga historia en su protección. Somos conocidos en el mundo por las enormes bellezas y los sistemas ecológicos protegidos que poseemos, es fundamental continuar incrementando el flujo de turistas en armonía con el ambiente”.